



Grupo 1 de mayo

Ponencia

A los Trabajadores Administrativos
y Académicos afiliados al SITUAM,
A los Delegados al 46 Congreso
General Ordinario

A LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS
AFILIADOS AL SITUAM, A LOS DELEGADOS
AL 46 CONGRESO GENERAL ORDINARIO

¡Por la recuperación del sindicato para los trabajadores!
¡A defender el contrato colectivo de trabajo y el manual de puestos!
¡Rechazo a la compactación de puestos, no a los cambios de perfil!
¡Emplacemos a huelga con otros sindicatos por salario de emergencia!
¡Ni UMA ni AFORE, regreso al régimen solidario de pensiones!

SITUACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL

La crisis del sistema capitalista busca una salida desesperada por medio de la guerra, por ejemplo, la invasión de Rusia a Ucrania, el aniquilamiento del pueblo palestino bajo el mando de los Estados Unidos e Israel. Frente a ello nos posicionamos firmemente en rechazo a la guerra imperialista que destruye a los pueblos del mundo: ¡alto al genocidio en Palestina perpetrado por Israel!, ¡por una Palestina con libre autodeterminación!

La guerra económica y social que extienden los organismos financieros (FMI, BM) contra los trabajadores se lleva adelante por medio de la caída del salario y alza de los precios, con políticas para terminar con derechos laborales, se impone a los gobiernos tratados de libre comercio que atentan contra la soberanía de los países y promueven reformas para favorecer al capital como fue el caso de la modificación a la Ley Federal del Trabajo en 2019 ajustada al TMEC-anexo laboral 23 donde el Departamento del Trabajo de Estados Unidos interviene en los conflictos obrero patronales de sus empresas por medio del mecanismo de respuesta rápida.

El gobierno de Trump continúa la guerra contra los trabajadores militarizando la frontera con México, el cobro de 3.5% de impuesto a las remesas, utilizar la ley antiterrorista para justificar la deportación de miles de migrantes utilizando como medio de represión y dispersión a la Guardia Nacional y a los Marines, esta ofensiva ha sido enfrentada con movilizaciones, en Los Ángeles salieron a las calles entre 50 mil y 100 mil trabajadores para protestar en contra del servicio de inmigración y control de aduanas (ICE), recordemos que el 50% de la población es de origen latino. Ante esta situación de crisis política, el gobierno de MORENA-Sheinbaum sólo se ha manifestado por impulsar una “reforma migratoria integral” y promover “jornadas de paz y de diálogo” para mejorar la situación de los migrantes, su propuesta es limitada frente a la política de Trump que pretende expulsar a miles de trabajadores. ¡Nosotros nos manifestamos por el libre tránsito de los trabajadores del mundo!

En México las movilizaciones y el paro laboral del magisterio fueron por el regreso al régimen solidario de jubilaciones y pensiones, retiro de la UMA para el pago de las pensiones, el rechazo a la AFORE (uso del ahorro de los trabajadores por los bancos), disminución de la edad y tiempo trabajado para pensionarse, es decir, la abrogación de la ley del ISSSTE de 2007. Plantearon al gobierno la opción de resolver las demandas del magisterio o continuar respaldando a los bancos que utilizan los ahorros de las AFORES; la coordinadora de trabajadores de la educación señala que

¡gobierne quien gobierne, los derechos se defienden! ¡Ni UMA Ni AFORE, regreso al régimen solidario de pensiones! Las manifestaciones del magisterio expresan la defensa de la soberanía nacional para decidir el rumbo que debe tomar sus ahorros y su jubilación, porque el poder reside en el pueblo.

¡Las demandas por las que votaron millones de trabajadores en 2018 y 2024 siguen pendientes!

En 2024 los trabajadores se expresaron en las urnas, 36 millones de votos para dar continuidad al gobierno de MORENA, el mandato terminar con la política de las instituciones del régimen del PRI, PAN, PRD, es decir, echar abajo las reformas que contribuyeron a dismantelar la nación y cancelaron derechos de los trabajadores favoreciendo al capital, por ejemplo, la energética permitiendo la participación de las empresas privadas en la exploración, extracción y generación de energía; la reforma a la ley del ISSSTE que acabó con el régimen solidario de pensiones e impuso el ahorro en los bancos y se decretó el pago de las pensiones por medio de la UMA.

Contradictoriamente en 2019 el gobierno de Obrador aceptó la reforma a la Ley Federal del Trabajo como condición de los Estados Unidos para la firma del TMEC, de esta forma se judicializaron las revisiones salariales y contractuales, se impuso a los sindicatos la modificación estatutaria para la elección de sus direcciones y su reconocimiento en el tribunal laboral, bajo el lema de “justicia y democracia sindical” el gobierno intervino en la vida sindical. Otras reformas aprobadas junto con los diputados del PRI, PAN, PRD, fueron las relacionadas al teletrabajo y la subcontratación.

Sólo la unidad de los trabajadores junto a sus sindicatos y organizaciones podemos avanzar para imponer al gobierno:

1. Retorno al régimen solidario de pensiones, sin UMA ni afores, es la demanda central de los trabajadores.
2. Aumento salarial, incluyendo salario de emergencia.
3. Retire la UMA para el pago de las pensiones.

Para enfrentar la guerra social, económica que impone el imperialismo a los pueblos es necesario constituir como trabajadores una organización amplia que unifique nuestros intereses como clase, convocamos a participar en la Conferencia Continental el día 27 de septiembre la cual tiene como objetivo agrupar a trabajadores de distintos sindicatos y organizaciones en defensa de la nación para construir un polo de resistencia.

POLÍTICA LABORAL

La política de la patronal para los trabajadores administrativos, académicos se ha caracterizado por los bajos incrementos salariales y en violentar el contrato colectivo de trabajo. En la reciente revisión fue insuficiente el 4% de incremento al salario debido a la pérdida de poder adquisitivo del 80 % y un aumento de precios por la inflación del 4.64% anual; una propuesta de plazas de nueva creación por debajo de la demanda del sindicato.

¿Por qué es importante defender el Contrato Colectivo Trabajo?

El desplazamiento de la materia de trabajo persiste porque el personal de confianza y de honorarios realizan funciones de base. Recuperar la materia de trabajo implica primero se respeten las funciones del manual de puestos administrativo de base porque el trabajo que se realiza en cada una de las áreas persiste. En el sector académico la partición de plazas vacantes de tiempo completo en plazas de tiempo parcial con salarios sumamente bajos y la imposición de las clases virtuales ha llevado al incremento de cargas de trabajo y horarios discontinuos. ¡Compañeros la demanda interna no resuelve los problemas laborales, por lo tanto, emplazar a por violaciones al contrato colectivo trabajo tiene el contenido político para obligar a la patronal a responder nuestras demandas y en caso contrario estallar huelgas!

La patronal ha insistido en la modificación del Manual de Puestos como consecuencia de la introducción de “nuevas tecnologías” nos dan como ejemplo el “uso de la computadora”, podemos decir que la utilización de ésta no se relaciona con la modificación de las funciones, es sólo un pretexto para eliminar plazas, puestos y recortar la plantilla. La patronal dice: “no podemos crear nuevas plazas porque ya no tienen funciones acordes a las nuevas necesidades de la Universidad porque el manual de puestos del sindicato es obsoleto”, los trabajadores sabemos que la materia de trabajo existe en todas las áreas, negarla es poner en riesgo nuestro empleo y contratación colectiva, también señala “no puede haber plazas donde no hagan nada 8 horas” aquí la patronal deja en evidencia el desplazamiento de la materia de trabajo por medio del personal de confianza y de honorarios. Finalmente dice “no es posible la creación de plazas por el impacto en el presupuesto” cuando el sindicato ha señalado el incremento en la contratación de personal de confianza, de honorarios, así como sus pagos.

La propuesta para modificar los perfiles de los puestos va en el mismo sentido hacer más actividades con menos personal de base y compactar las funciones de varios puestos, la patronal y algunos grupos afines a ella señalan “ya se hacen esas funciones porque los trabajadores aceptaron hacerlas y más con el uso de las nuevas tecnologías”.

Plazas de nueva creación una demanda de todos los trabajadores

Cada ocasión en que se realiza algún examen de ascenso para alguna plaza, la lista de trabajadores inscritos llega a 80, una demanda muy alta. Existen casos donde la convocatoria de ascenso será hasta un año después, es decir, la probabilidad que un trabajador pueda alcanzar el puesto esperado es muy baja por la falta de plazas de nueva creación.

En la revisión de 2024 el sindicato presentó y argumentó en mesa una demanda de 600 plazas de nueva creación particularizando las funciones de las plazas y la necesidad por la existencia de materia de trabajo la respuesta de la patronal fueron 23 plazas para todas las unidades. La patronal continúa exigiendo cambios de perfil y compactación de los puestos como parte del proyecto de reestructuración del manual de puestos con el objetivo de reducir la plantilla.

El hecho de negar la creación de plazas donde existe la materia de trabajo tiene como objeto modificar el manual de puestos, la patronal seguirá hablando del uso de “las nuevas tecnologías” como condición para la creación de plazas nuevas contradictoriamente destruyendo otros puestos.

Movilizarnos con otros sindicatos para luchar contra el tope salarial impuesto por el gobierno

La política salarial del gobierno de MORENA incremento el salario mínimo cada año en 20% llegando a \$278 en la mayor parte del país comparado con el incremento promedio del 4% a los salarios contractuales. Los incrementos al salario contractual se encuentran por debajo de la inflación anual del 4.64% y con una caída del poder adquisitivo del 80% en los últimos 30 años. Frente al problema salarial es necesario reflexionar el presupuesto que se asigna a la UAM el cual asciende a 9353 millones de pesos para ejercer en 2025.

Es preciso agruparnos aquellos que luchamos dentro del sindicato por impulsar la movilización y la unidad con otros sindicatos, evitando ser una fuerza dispersa; se debe informar a los trabajadores sindicalizados y discutir la demanda del salario de emergencia, recordemos que los mandatos llevados al congreso extraordinario en su mayoría expresaron la voluntad de luchar por salario de emergencia. No podemos seguir aceptando la imposición del tope salarial por el patrón directo y la política salarial general del gobierno actual. **¡Seguimos exigiendo incremento salarial!**

Por una retabulación sin compactar las funciones de los puestos y sin cambios de perfil

Cajas y vigilancia un ejemplo donde la patronal trata de modificar las funciones del puesto con los “nuevos criterios”. La patronal determinó no entregar el recibo de pago a los trabajadores y sustituirlo por el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), acción derivada de la reforma al Art. 101 de la LFT; lo central no es la legalidad del documento sino lo relacionado a una de las funciones del cajero: la entrega de la nómina. Con la reforma, la patronal puede hacer uso de los medios electrónicos para hacer la entrega del CFDI a cualquier trabajador que lo solicite, es decir, desaparecer una de las funciones del cajero. En el caso de las áreas de vigilancia se ha impuesto en algunas unidades “mecanismos de acceso y control: cámaras y torniquetes”, en los hechos es un medio para vigilar cualquier movimiento dentro de la universidad que incluye la entrada y salida de los trabajadores; con la instalación de “mecanismos de acceso” la patronal ha incluido el uso de “protocolos de seguridad y vigilancia” contrarios a las funciones del puesto de vigilante.

Aquí cabe señalar el uso de la patronal que hace de los medios digitales, electrónicos y cambios tecnológicos para cuestionar la propia naturaleza del trabajo establecida en el contrato colectivo. Uno de los argumentos de la patronal en mesa de negociación para modificar el manual de puestos, cambiar los perfiles, compactar las funciones (recortar puestos y plazas) es el cambio en la

naturaleza del trabajo por “introducción de nuevas tecnologías”, pero no puede modificarla porque el contrato colectivo y el manual de puestos es la base de legal del trabajo convenido entre la patronal y el sindicato. Cambiar la naturaleza del trabajo (proceso) derivado del cambio tecnológico trae como consecuencia disminuir puestos y plazas porque al no existir “la naturaleza del trabajo” no existe marco legal que impida un recorte de plantilla y eliminación de áreas; es la cancelación del contrato colectivo y la estabilidad laboral. Recuperar la materia de trabajo implica recuperar las funciones que persisten en el manual las cuales son realizadas por el personal de confianza y de honorarios.

En otros sectores de trabajadores se observa la misma tendencia de las patronales imponer la política del gobierno de topes salariales y el discurso del uso de las “nuevas tecnologías” para modificar los procesos de trabajo y reducir los costos por medio de la desaparición de puestos y plazas.

POLÍTICA ACADÉMICA Y UNIVERSITARIA

Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM) y nuevas tecnologías en el trabajo académico

Con la excusa de enfrentar el problema del confinamiento en la pandemia la patronal de la UAM continuó impulsando su proyecto de reestructuración laboral e instaló un “sistema de teletrabajo” por medio del trabajo voluntario en casa y la definición de nuevas condiciones para laborar en cada departamento.

Aceptar el teletrabajo y los “nuevos procesos de trabajo” significaría avanzar en la flexibilización de las condiciones de trabajo, es decir, reducir los derechos laborales y salarios; se individualizaría la relación laboral abriendo el camino a la subcontratación de los servicios de intendencia, vigilancia, jardinería, cafetería, mantenimiento que tiene como objetivo desreglamentar la contratación colectiva. Con la puesta en marcha del sistema de clases a distancia se modifica el proceso de enseñanza-aprendizaje donde el docente se hará cargo de distintas actividades a la vez, desde una asesoría, preparar el contenido de la clase y responder a las necesidades de los alumnos en diversos horarios modificando su papel de docente al de tutor o facilitador de los temas para integrar conocimientos simplificados. Su jornada de trabajo será modificada por un horario flexible y escalonado, la estabilidad laboral dependería de la demanda del curso y del contenido en los aprendizajes significativos para el mercado laboral.

Como observamos, el problema es el futuro de la universidad pública presencial. Nos oponemos al sistema de enseñanza a distancia porque destruye las bases de una Universidad Pública formadora de cuadros profesionales para resolver los problemas nacionales y sociales.

Los trabajadores necesitamos preparar la lucha en rechazo al teletrabajo en la UAM y no aceptar su inclusión en el CCT, recordemos que el avance tecnológico en manos del capital tiene la intención de hacer más con menos trabajadores, lograr reducir los costos de la fuerza de trabajo de académicos y administrativos.

En este sentido, retomamos la importancia del carácter mixto del sindicato y exigimos solución a las demandas de los trabajadores académicos: las becas y estímulos sean parte del salario, basificación de temporales, incremento salarial para toda la planta docente.

POLÍTICA SINDICAL

Con la contrarreforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) en 2019 el gobierno intervino en los sindicatos bajo el lema de aplicar la “justicia y democracia sindical”, la reforma fue condición de los Estados Unidos para la firma del TMEC (anexo laboral 23 –A¹). Podemos decir que el objetivo es imponer la modificación estatutaria a los sindicatos (uso de la consulta con voto en urna Art. 390, 390 Bis, 390 Ter; modificación estatutaria Art. 371), legitimar a la dirección sindical, los contratos colectivos ante el Estado, es decir, judicializar las revisiones salariales y contractuales para llevarlos a los tribunales laborales (Art. 107, 123 de la constitución, reformados en 2017) y resolver por medio de un juez los conflictos entre trabajadores y patrones.

La lucha por la democracia sindical para terminar con el control corporativo en los sindicatos no se resuelve con la intromisión del gobierno, el estatuto sindical es la forma de funcionamiento interno que sólo puede ser definido y votado por los trabajadores sindicalizados. El Estado por medio de la secretaria de trabajo presionó e impuso al conjunto de los sindicatos sean democráticos o independientes para ubicarlos en el marco del “nuevo sistema laboral”, en nuestro caso significó debilitar las asambleas y las instancias sindicales.

Con relación al tema de género los acuerdos de congreso han resuelto que no se incluiría en el Contrato Colectivo de Trabajo por lo tanto tampoco tendría que incluirse en el estatuto. Es necesario señalar el interés de los gobiernos y del capital para hacer avanzar esas políticas transversales, “equidad de género” con el objetivo de ejercer control sobre los trabajadores y sus sindicatos. Las políticas de género no es asunto laboral nada tiene que ver con el CCT y con el estatuto. Es nuestro contrato colectivo y ahora el estatuto el que se pretende dismantelar la con políticas como ésta.

Política de alianzas y solidaridad

Por un plan de acción en unidad con los sindicatos y organizaciones de los trabajadores para imponer al gobierno:

1. Retorno al régimen solidario de pensiones, sin UMA ni afores es la demanda central de los trabajadores, proponemos impulsar una reunión nacional con otros sindicatos para continuar la lucha con el magisterio de la CNTE.
2. Aumento al salario contractual y de emergencia.
3. Retire la UMA para el pago de las pensiones.

¹<https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/textos-finales-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-202730?state=published>

Necesitamos reagruparnos para exigir el un régimen solidario de jubilaciones y pensiones, retiro de la UMA para el pago de las pensiones, el rechazo a la AFORE (uso del ahorro de los trabajadores por los bancos), disminución de la edad y tiempo trabajado para pensionarse, es decir, la abrogación de la ley del ISSSTE de 2007; echar atrás otras reformas como la impuesta por el TMEC a la Ley Federal del Trabajo.

Por la unidad con los sindicatos, la CNSUESIC, FNSU, CONTU, con los maestros de la CNTE, la Nueva Central con el objetivo de seguir la lucha en defensa de los contratos colectivos de trabajo y por incremento salarial de emergencia.

Resoluciones de solidaridad

1. Asistir a los foros y movilizaciones por el regreso al régimen solidario de jubilaciones y pensiones.
2. Participar en la convención nacional en defensa de la seguridad social en México.
3. Participar en la Conferencia Continental en defensa de la soberanía nacional y por el derecho a migrar que se realizará en la Ciudad de México el día 27 de septiembre de 2025.
4. Formar un comité de base para organizar la Conferencia Continental.
5. Incorporarnos al comité en solidaridad con Palestina que impulsa el Sitiam.

Invitamos a los compañeros a reflexionar y dialogar con base en estos elementos para organizar la lucha en el 46 Congreso General Ordinario.

**Por un sindicato para los trabajadores y en defensa de nuestro
Contrato Colectivo de Trabajo.**

FIRMAN: Braulio Sánchez Hernández, Armando Pasos Cabrera, Elia Pablo Castillo, Elizabeth Ortiz Corona, María Eugenia Anaya Arriaga, Rosa Elvira Martínez Pérez, Genaro Godínez González.

Julio de 2025